Gestmusic

We are Banijay

PROGRAMA "ALLA TU"
SORTEO PARA DETERMINAR
EL PARTICIPANTE QUE CONCURSA

Productora: GESTMUSIC ENDEMOL, SAU con domicilio en calle SANTA ELEONOR, 3 08024, BARCELONA, CIF A-58141326

CADENA: GRUPO AUDIOVISUAL MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN S.A.U con domicilio social en Madrid, Carretera Fuencarral-Alcobendas, nº 4, CIF nº A-87728689

PRIMERA.- GESTMUSIC ENDEMOL, S.A.U. produce para LA CADENA . un programa concurso, denominado "ALLA TU " basado en el formato internacional "ALLA TU " , cuyo crédito es: Formato "Deal Or No Deal" creado por Dick de Rijk for Endemol Shine IP B.V., parte de Banijay Group. © 2002 Endemol Shine IP B.V.

SEGUNDA.- La **Mecánica ¡ALLÁ TÚ! DIARIO** que rige el concurso se protocoliza ante el Notario de Barcelona D. Santiago Giménez Arbona, ante quien se celebra el sorteo de los atriles, y tiene la siguiente referencia:

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 22 participantes Cada participante representa a su provincia o ciudad autónoma de España, y se sitúa detrás de un atril. Este participante siempre estará situado detrás del mismo atril hasta que salga a concursar o se acaben las grabaciones previstas del programa, o si sucediese, se cancelase anticipadamente las grabaciones previstas del Programa. Cuando un/a participante abandone su atril para concursar, será sustituido por otro/a participante en el siguiente episodio. Hay 22 atriles situados en el escenario, numerados del 1 al 22.

EN EL PROGRAMA CONCURSA:

- *Un/a concursante por episodio, elegido en un sorteo ante notario, por lo tanto, en cada episodio una sola persona opta a ganar el premio. Solo es concursante la persona participante que sale a la mesa central con el presentador.*
- *El/la concursante lo hace acompañado de un familiar o amigo/a, que estará a su lado en la mesa durante todo el programa. Este familiar o amigo/a será elegido por el equipo del Programa de entre la lista de familiares o amigos/as que ha facilitado el concursante en el momento de su casting. El familiar o amigo/a elegido será un secreto para el concursante, que lo descubrirá en el momento de la grabación.*

QUIÉN CONCURSA

Se realiza un sorteo de atriles ante notario para determinar el participante cuyo número de ATRIL sale a concursar en cada episodio. Para conocer quien concursa se abrirá un sobre con el nombre del concursante y la persona seleccionada saldrá al centro a jugar.

TERCERA.- Está prevista inicialmente la grabación de 65 episodios del PROGRAMA en el periodo comprendido entre el ultimo trimestre de 2026 y primero de 2027, salvo que no se formalice el encargo de producción por parte de Mediaset, o una vez formalizado dicho encargo, se cancele anticipadamente la producción total o parcialmente una vez iniciada, o se produzca un cambio en el calendario del plan de producción. La cadena se

reserva la facultad de finalizar la producción y grabación de los programas inicialmente proyectados, en cualquier momento, por cualquier causa, bastando la mera comunicación por parte de Gestmusic a los participantes, sin que proceda indemnización alguna por este motivo.

CUARTA. El presente documento explica cómo se hace el sorteo de los atriles:

1. La productora ha solicitado al notario que efectúe el sorteo de los 22 números de atriles que hay en el escenario del programa para escoger un numero de atril para cada uno de los 65 programas que está previsto grabar.

2. Se realizarán los 65 sorteos mencionados y además 2 sorteos más, hasta 67 sorteos (65 programas + 2 sorteos adicionales de reserva). De este modo, quedará establecido qué participante concursará en cada episodio, ya que cada participante va vinculado al mismo número de atril hasta que le toque salir a concursar.

3. Por tanto, de manera aleatoria, se escogerá un número entre el 1 al 22, ambos incluidos, al azar, y se irá atribuyendo el numero a medida que salgan a cada uno de los 65 episodios previstos. Los números que identifican cada uno de los 65 episodios, van del 305 al 359
    a. Es decir, el sorteo seguirá la siguiente descripción:
        i. Para el episodio 305 el participante que concurse será el que ocupe el atril número XXX
        ii. Para el episodio 306 el participante que concurse será el que ocupe el atril número XXX.
        iii. Y así sucesivamente hasta llegar al episodio 359 que tendrá asignado para concursar el participante que ocupe el atril XXX
        iv. Los episodios de reserva se escogerán después de hacer los 65 sorteos, como RESERVA 1 el participante que concurse será XXX y , RESERVA 2 el participante que concurse será XXX. .

4. En cada uno de los episodios, La productora llamará a concursar al participante que esté situado en el atril cuyo número haya sido determinado en ese sorteo.

5. Este resultado del sorteo no se hará público, sino que quedará consignado en acta notarial en la notaría.

6. Una primera copia del acta notarial con el resultado del sorteo será entregada a la Productora tras su celebración.

Barcelona, 12 de noviembre de 2026